



# INFORME DE SEGUIMIENTO 2021

SEGUIMIENTO AUDIENCIA PÚBLICA DE SEGUIMIENTO A LOS  
PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL – VIGENCIA 2020

OFICINA DE  
CONTROL INTERNO

## **INFORME DE EVALUACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE SEGUIMIENTO A LOS PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL – VIGENCIA 2020**

### **INTRODUCCIÓN**

La Corporación Autónoma Regional de Caldas – CORPOCALDAS el día 27 de abril de 2021, llevó a cabo la Audiencia Pública de Seguimiento a los Plan de Acción Cuatrienal 2020, con el fin de dar a conocer e informar a la comunidad el estado de cumplimiento del Plan y el desempeño de la entidad para la vigencia 2020, en aplicación de lo establecido en el artículo 2.2.8.6.4.11. del DUR 1076 de 2015 y los principios de la transparencia en la gestión pública y de buen gobierno.

Es importante mencionar que la Audiencia Pública según el documento CONPES 3654 de 2010: “Es una oportunidad para que la sociedad evidencie los resultados de la entidad de acuerdo con el cumplimiento de la misión o propósito fundamental, además, de la entrega efectiva de bienes y servicios orientados a satisfacer las necesidades o problemas sociales de sus grupos de valor. Así mismo, permite visibilizar las acciones que se desarrollan para el cumplimiento de los derechos de los ciudadanos y su contribución a la construcción de la paz”, de allí radica la importancia de crear estos espacios.

Para dar cumplimiento a lo enunciado y a lo establecido en el Decreto Único Reglamentario 076 de 2015, la Subdirección de Planificación Ambiental del Territorio lideró el proceso con el acompañamiento del Subproceso de comunicaciones, subproceso de educación ambiental, subproceso de participación ciudadana y el apoyo de las demás Subdirecciones de la entidad.

Así mismo, el presente informe es elaborado por la Oficina de Control Interno para evaluar el proceso de la Audiencia Pública de Seguimiento a los Plan de Acción Cuatrienal 2020, en cumplimiento de las funciones establecidas en el literal i del artículo 12 de la Ley 87 de 1993, a saber: *“Evaluar y verificar la aplicación de los mecanismos de participación ciudadana, que en desarrollo del mandato constitucional y legal, diseñe la entidad correspondiente”*

## SEGUIMIENTO

### 1. Generalidades de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2020

La Corporación Autónoma Regional de Caldas – CORPOCALDAS, realiza la audiencia pública el día 27 de abril de 2020, a través de la plataforma tecnológica Facebook Live, previa convocatoria por parte de la Dirección General publicada en la página web de la entidad y en el periódico la Patria, de alta circulación en el Departamento de Caldas.



**CONVOCATORIA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PLAN DE ACCIÓN 2020 – 2023 (VIGENCIA 2020)**

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CALDAS (CORPOCALDAS),**

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, especialmente las consagradas en el Decreto 1076 de 2015, **CONVOCA** A todos los representantes de los diferentes sectores públicos y privados, organizaciones no gubernamentales, la comunidad en general y a los entes de control, a la **AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PLAN DE ACCIÓN 2020 – 2023 (VIGENCIA 2020), ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO Y LA COMUNIDAD**, que será realizada conforme a los siguientes parámetros:

**OBJETO DE LA AUDIENCIA:** La Audiencia Pública tendrá como objeto presentar los avances de los programas y proyectos del Plan de Acción 2020 – 2023, durante la vigencia 2020; con el fin de recibir comentarios, sugerencias y propuestas.

**FECHA, LUGAR Y HORA DE CELEBRACIÓN:** La Audiencia Pública se realizará el día martes 27 de abril de 2021 a partir de las 9:00 a.m.

**PRESENCIAL:** Se llevará a cabo en el Auditorio Fundadores de la Universidad Autónoma de Manizales, el aforo de dicho auditorio es de 40 personas, por tal motivo se dará prioridad a las primeras personas que se inscriban en el formulario de google: <https://forms.gle/imbVxqDMETF2Bbj7>, disponible en [www.corpocaldas.gov.co](http://www.corpocaldas.gov.co)

**VIRTUAL:** A través de las cuentas institucionales de Facebook y Youtube.

**CONSULTA DEL INFORME DE GESTIÓN 2020 – 2023 (VIGENCIA 2020):** El Informe de Gestión correspondiente al año 2020 está disponible en la página web institucional, [www.corpocaldas.gov.co](http://www.corpocaldas.gov.co), - Rendición de Cuentas – Informes de Gestión.

**LUGAR DE INSCRIPCIONES DE INTERESADOS EN INTERVENIR:** Los interesados en intervenir durante la Audiencia Pública de manera presencial o virtual deben inscribirse en el formulario <https://forms.gle/imbVxqDMETF2Bbj7> disponible en [www.corpocaldas.gov.co](http://www.corpocaldas.gov.co). La inscripción podrá realizarse a partir de la publicación del presente aviso y hasta cinco días hábiles de antelación a la fecha de celebración de la Audiencia.

**PUBLICACIÓN:** El presente aviso será publicado en la gaceta oficial, en la página WEB de la Entidad y en un diario de amplia circulación regional. Además, en las alcaldías y personerías municipales de la jurisdicción de la Corporación. De igual forma, se difundirá el contenido del presente aviso en medios de comunicación radial, regional y local y en redes sociales.

El presente aviso se expide en Manizales, a los 26 días del mes de marzo de 2021.

**JUAN DAVID ARANGO GARTNER / Director General**

Calle 21 No. 23 – 22 Edificio Atlas Manizales  
Teléfono: (6) 884 14 09 – Fax: 884 19 52  
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13  
[www.corpocaldas.gov.co](http://www.corpocaldas.gov.co) - [corpocaldas@corpocaldas.gov.co](mailto:corpocaldas@corpocaldas.gov.co)  
NIT: 890803005-2

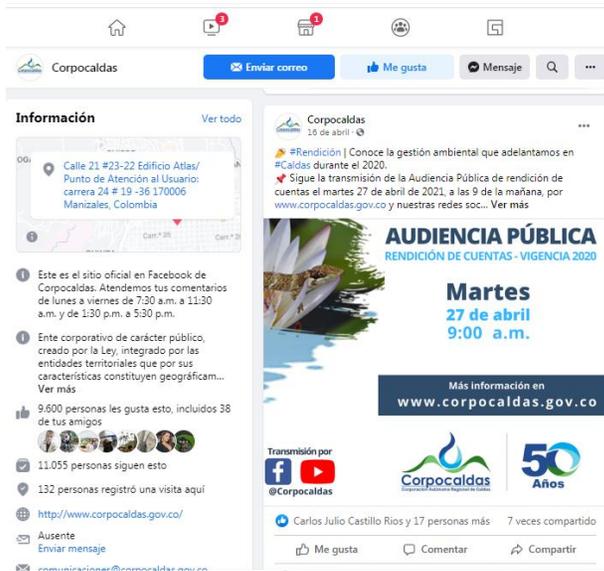
Se observa en los documentos aportados por la Oficina de Comunicaciones que se dio publicidad al Aviso de Convocatoria en el diario La Patria y en redes sociales, en diferentes fechas; de igual forma se envió a los técnicos operativos un correo electrónico solicitando apoyo para la publicación en las carteleras de cada uno de las Alcaldías y Personerías municipales donde laboran, la Oficina de Control Interno confirmó el envío de esta solicitud y recibió evidencia de publicación en los municipios de Anserma, Aguadas, Belalcázar, Filadelfia, La Dorada, La Merced, Manzanares, Marmato, Norcasia, Pensilvania, Pácora, Risaralda, Riosucio, Samaná, San José, Supía, Victoria, Viterbo

Desde el Subproceso de Educación Ambiental, informan que debido a la necesidad de generar escenarios de diálogo presencial que alternara con el virtual, se programó el evento en el Auditorio Fundadores de la Universidad Autónoma de Manizales con la posibilidad de contar con un aforo no mayor a 40 personas aproximadamente, que incluían a funcionarios responsables de la logística, algunos intervinientes inscritos y a los invitados a cada panel, sin embargo, las condiciones de bioseguridad por el aumento de casos de COVID-19 en el departamento obligaron a la gobernación a generar un comunicado de alerta con el cual se declaró toque de queda continuo desde el 25 hasta el 28 de abril, lo cual fue motivo para la cancelación de eventos de carácter presencial en la jurisdicción, medida que fue acatada por Corpocaldas. Teniendo en cuenta que la metodología estaba diseñada especialmente para transmisión virtual, se tomó la decisión de continuar con este ejercicio informando al público y haciendo los ajustes del caso para favorecer la vinculación de las personas inscritas previamente.

Adicionalmente, por las diferentes redes sociales de la entidad<sup>1</sup>, se difundió la convocatoria a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas

---

<sup>1</sup> 11.055 seguidores de Facebook, 3.786 en Instagram, 937 en YouTube y en Twitter 9.327



El aviso de convocatoria fue publicado con treinta días de antelación en la página web en el link [http://www.corpocaldas.gov.co/dynamic\\_page.aspx?p=1683](http://www.corpocaldas.gov.co/dynamic_page.aspx?p=1683). En este mismo link también se publicó el Informe de Gestión de la vigencia 2020 a fin de que la comunidad lo revisara y efectuara los aportes, comentarios, consultas y tuviera herramientas para intervenir en la audiencia pública.



Calle 21 No. 23 – 22 Edificio Atlas Manizales  
Teléfono: (6) 884 14 09 – Fax: 884 19 52  
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13  
[www.corpocaldas.gov.co](http://www.corpocaldas.gov.co) - [corpocaldas@corpocaldas.gov.co](mailto:corpocaldas@corpocaldas.gov.co)  
NIT: 890803005-2

Además de estos espacios informativos, se enviaron oficios por correo electrónico desde los correos corporativos de la Dirección General, Educación Ambiental y mensajes vía chat de WhatsApp, y se enviaron las invitaciones a los entes de control: Contraloría General de la República, Defensor Regional de Caldas, Procurador General de la Nación, Procuradora 5 Judicial II Agraria y la invitación a los miembros de la Asamblea Corporativa y Consejo Directivo.

## **2. Desarrollo de la Audiencia Pública de Seguimiento del Plan de Acción 2020 – 2023 – vigencia 2020**

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2020, contó con una asistencia registrada de setenta y dos (72)<sup>2</sup> personas, de este total cuarenta y ocho (48) son funcionarios y contratistas y veintidós (22) pertenecen a otras entidades, fundaciones, veedurías y comunidad en general, observándose una disminución considerable en comparación con la audiencia pública de presentación del Plan de Acción 2020-2023 realizada de forma virtual en el año anterior.

Esta audiencia contó con la intervención de ocho (8) personas previamente inscritas en formulario de Google, <https://forms.gle/imfbVxqDMETF2Bbj7> disponible en [www.corpocaldas.gov.co](http://www.corpocaldas.gov.co).

La Audiencia Pública contó con el siguiente Orden del Día

- Lectura del objeto y aviso de convocatoria de la Audiencia Pública
- Lectura del reglamento interno bajo el cual se desarrollará de la Audiencia Pública
- Presentación de Informe de Gestión del Plan de Acción Cuatrienal 2020 – 2023 vigencia 2020, a cargo del Director General de la Corporación Autónoma Regional de Caldas CORPOCALDAS
- Intervenciones de quienes se inscribieron para hacer uso de la palabra en esta audiencia pública
- Conclusiones de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del Plan de Acción Cuatrienal 2020-2023 vigencia 2020.
- Clausura

El desarrollo de la Audiencia Pública se ajustó al orden del día establecido, fue presidida por el Secretario de Gobierno de la Gobernación de Caldas, Dr. Jhon Jairo Castaño, quien fue delegado por el señor Gobernador del Departamento de Caldas.

---

<sup>2</sup> Según reporte de listado de asistencia suministrado por el subproceso de Participación Ciudadana.

Se destaca la metodología utilizada en la presentación de la información la cual constó de cuatro paneles desde los cuales algunos miembros del Comité Directivo apoyaron al Director General para entregar datos claros y oportunos a los asistentes, además se contó con la intervención de algunos Alcaldes de Municipios de la jurisdicción de la Corporación y con representantes de diferentes grupos de valor.

Las dificultades técnicas expuestas en los chats por algunos de los participantes fueron superadas y pudo darse paso a las intervenciones de los inscritos previamente y se llevó a buen término

### 3. Respuesta a Intervinientes

Para intervenir en la Audiencia Pública se inscribieron once (11) personas en el link habilitado para tal fin; de los cuales realizaron intervención efectivamente en la Audiencia Pública ocho (8) y una (1) persona envió sus inquietudes de forma escrita, en consecuencia se elaboraron nueve (9) respuestas que se enviaron a cada uno de los participantes y se publicaron en la página web de la entidad.

Audiencia Pública 2021 - PA 2020-2023 - Vigencia 2020

Inicio | Rendición de Cuentas |  
Audiencia Pública 2021 - PA 2020-2023 - Vigencia 2020

Contenido | Comentarios

E-Mail | Imprimir | Favoritos | 433 Visitas | ☆☆☆☆☆ | Compartir



#### Respuestas a las Intervenciones Realizadas en la Audiencia Pública

- [Respuesta con Radicado No.2021-IE-00012071](#)
- [Respuesta con Radicado No.2021-IE-00012080](#)
- [Respuesta con Radicado No.2021-IE-00012084](#)
- [Respuesta con Radicado No.2021-IE-00012102](#)
- [Respuesta con Radicado No.2021-IE-00012168](#)
- [Respuesta con Radicado No.2021-IE-00012170](#)
- [Respuesta con Radicado No.2021-IE-00012182](#)
- [Respuesta con Radicado No.2021-IE-00012187](#)
- [Respuesta con Radicado No.2021-IE-00013434](#)

Calle 21 No. 23 – 22 Edificio Atlas Manizales  
Teléfono: (6) 884 14 09 – Fax: 884 19 52  
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13  
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co  
NIT: 890803005-2

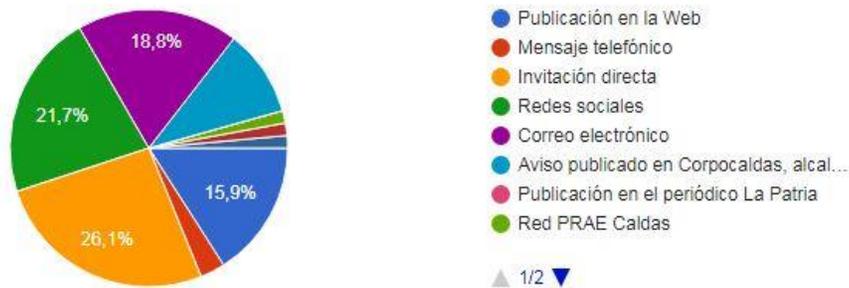
#### 4. Resultados de la evaluación del evento

Con el objeto de recoger la percepción de los asistentes, se aplicó entre los asistentes la “Encuesta Evaluación a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Vigencia 2020”, a través de los medios tecnológicos con que se contaba, dicha encuesta fue resuelta por 69 asistentes.

En general, una vez analizada la encuesta aplicada, se observa que los temas tratados y la exposición de estos fue comprensible y clara por parte de los ciudadanos que asistieron, prueba de ello no está solo en los resultados obtenidos, y que se muestran a continuación, sino también en el número de intervenciones.

##### 1. ¿Cómo se enteró de la realización de la Audiencia Pública?

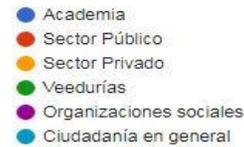
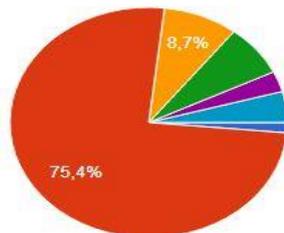
69 respuestas



Del resultado anterior, se observa que la principal forma para conocer de la realización de la Audiencia pública fue a través de la invitación directa, esto es, por invitación de algunos funcionarios de la entidad, otros instrumentos de comunicación que se observaron son las redes sociales con el 21.7% y el correo corporativo con el 18.8%.

2. Pertenece a:

69 respuestas



En lo relacionado con esta pregunta se identificaron los grupos de valor o grupos de interés a los que pertenecen las personas que participaron de la Audiencia Pública.

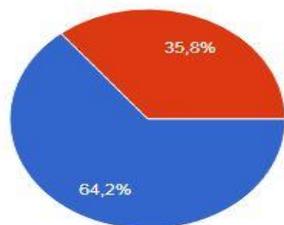
3. La explicación sobre el procedimiento de las intervenciones en la audiencia

69 respuestas



4. ¿Consultó información sobre la gestión de la entidad antes de la Audiencia Pública?

67 respuestas

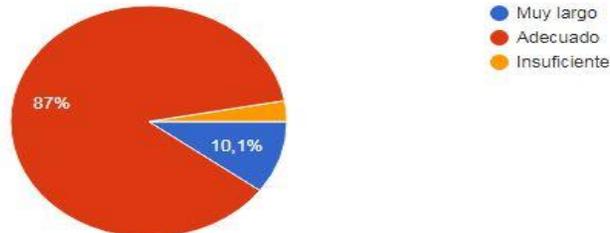


El 64.2% de las personas que diligenciaron la encuesta manifestaron conocer con anterioridad el documento informe de Gestión del Plan de Acción 2020-2023, vigencia 2020.

5. El tiempo de exposición con el informe de la gestión institucional fue:



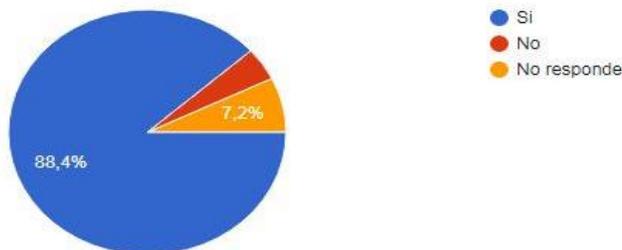
69 respuestas



En general los asistentes consideran que el tiempo en que se presentó el informe de gestión fue adecuado.

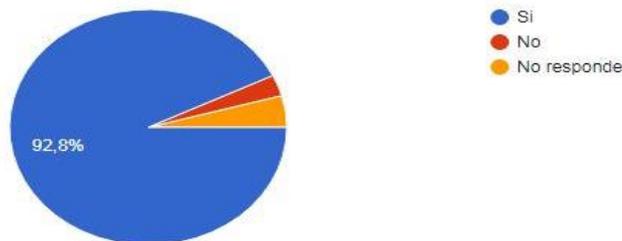
6. ¿La información presentada en la rendición de cuentas institucional responde a sus intereses?

69 respuestas



7. ¿La rendición de cuentas institucional le dio a conocer los resultados de la Corporación Autónoma Regional de Caldas?

69 respuestas

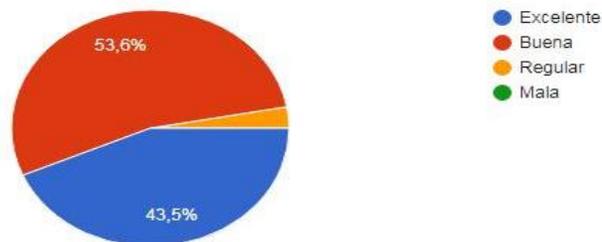


Así mismo, el 88,4% de los participantes considera que los temas tratados responden a sus intereses y al 92,8% le permitió conocer los resultados de la entidad.

8. De acuerdo con la información de Rendición de cuentas presentada por la Entidad como califica la gestión



69 respuestas



El 53.6% considera que la gestión de la entidad durante la vigencia 2020 fue buena y para el 43.5% fue excelente.

## 5. Conclusiones:

- ✓ La Corporación Autónoma Regional de Caldas- CORPOCALDAS, cumplió con la realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del Plan de Acción 2020-2023 (Vigencia 2020) el día 27 de abril de 2021 con asistencia presencial ajustada a los protocolos de Bioseguridad establecidos por la Covid 19 y de manera virtual, la Audiencia siguió lo estipulado en el Decreto 1076 de 2015, y tuvo en cuenta normas y estrategias de Participación Ciudadana para hacer de este evento un instrumento de comunicación que cumpla con la entrega de información que da cuenta de los avances en la ejecución de los programas y proyectos que se ejecutan en la Corporación.
- ✓ Se dio respuesta a los intervinientes de la Audiencia Pública
- ✓ De las estrategias de comunicación implementadas para la convocatoria, las redes sociales fueron las más efectivas.
- ✓ La asistencia a la Audiencia fue poca comparativamente analizada con la realizada en el año 2020 para la presentación del Plan de Acción 2020-2023
- ✓ Se sigue evidenciando ausencia de las personas de las entidades públicas habilitadas para intervenir y de los miembros del Consejo Directivo de acuerdo con el Decreto Único Reglamentario 1076 de 2015

- ✓ Faltó la implementación de más estrategias de Participación Ciudadana que permitieran garantizar una asistencia masiva, que estuviera equilibrada con la representación de grupos de valor ubicados en los veintisiete municipios Jurisdicción de Corpocaldas.

## 6. Recomendaciones:

- a. Propender por el aprovechamiento y buen uso del correo electrónico corporativo y las bases de datos existentes para ampliar y fortalecer la convocatoria; de igual forma revisar otras estrategias de Participación Ciudadana que oportunamente se puedan aplicar y permitan elevar los porcentajes de asistencia, lo ideal para estas Audiencias Públicas es que los grupos de valor superen la asistencia de los funcionarios y contratistas.
- b. Propender por el aprovechamiento y buen uso de las bases de datos existentes para ampliar y fortalecer el conocimiento oportuno de la información por parte de los convocados e interesados en participar de la Audiencia Pública.
- c. Procurar la representación y participación de los integrantes del Consejo Directivo, Asamblea Corporativa, entes de control, establecidos en el reglamento para el desarrollo de la Audiencia Pública.
- d. Fortalecer los medios y canales de comunicación entre la comunidad en general y la Corporación para que conozcan el Plan de Acción 2020-2023 independientemente que ya haya sido realizada la Audiencia Pública virtual, fortaleciendo así la imagen institucional.
- e. Revisar la posibilidad de fortalecer los medios y canales de comunicación entre la comunidad en general y la Corporación para que conozcan el Plan de Acción 2020-2023 y los avances en los programas y proyectos independientemente que ya haya sido realizada la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, fortaleciendo así la imagen institucional, la Participación Ciudadana y el Control Social; esto también permitirá tener una comunidad informada que acuda a las futuras Audiencias Públicas correctamente informadas y actualizadas del que hacer de la Corporación.

Para nuevos eventos de Audiencia Pública, revisar y poner en práctica las recomendaciones dadas por la Oficina de Control Interno de Gestión; de esta forma alguna de las observaciones presentadas en los informes deja de ser repetitivas y se convierten en una oportunidad de mejora, lo cual se reflejará en óptimos resultados.

De igual forma, propender por el uso de herramientas tecnológicas que permitan centralizar la información obtenida en todo el proceso de preparación y ejecución de las Audiencias Públicas, de tal forma que puedan responder con mayor eficiencia a los requerimientos de entes de control tanto internos como externos.

Atentamente

**CLAUDIA MARCELA BECERRA GARCÉS**  
Jefe Oficina de Control Interno

